

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Octubre de 1880.

NUMERO 802

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIO DE SUSCRIPCION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

**PRECIO DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de **piezas judiciales** que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 5, 52 minutos. Se pone á las 5, y 37 minutos. Sale la Luna á las 8, 25, m.

SABADO 23.—San Pedro Pascual ob. y mr. San Juan Caspitano.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.**

**Gran Consejo Nacional.**  
Oficios.

**Secretaría de Gobernacion.**  
Oficio.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

**Secretaría de Guerra y Marina.**  
Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Exterior.**

Los Misterios de Oberammergau.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones Meteorológicas.—La Locomotora eléctrica de Edison.—Máquina colosal de coser.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.****GRAN CONSEJO NACIONAL.**

Nº 5.

Secretaría del Gran Consejo Nacional.

Palacio Nacional.

San José, Octubre 21 de 1880.

Señor Lcdo. Don Ezequiel Herrera.

El Gran Consejo Nacional, en sesion del día de hoy, se ha servido nombrar á U. Magistrado en 3ª Instancia del Supremo Tribunal de Justicia, en subrogacion del Licenciado Don José Antonio Pinto, á quien se ha admitido su excusa, y señalar las doce del día de mañana, para recibirle el juramento de ley.

Lo que tengo la honra de participar á U., para que, en caso de que se sirva aceptar este nombramiento, se presente en el Salon de sesiones, el día y hora indicados, con el fin anteriormente expresado; suscribiéndome con toda consideracion, su más atento servidor,

J. SOLANO.

Señor Srío. del Gran Consejo Nacional.

San José, Octubre 22 de 1880.

SEÑOR:

Acepto gustoso el llamamiento al servicio público, que el Gran Consejo Nacional ha tenido á bien hacerme, designándome Magistrado en 3ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia, segun el atento oficio de U., número 5, fecha de ayer; y me presentaré, en consecuencia, á prestar el juramento con que, de nuevo, ofreceré cumplir con mis deberes de Juez, teniendo como siempre tuve, por norma, la ley y mi conciencia.

Sírvase, Señor Secretario, hacerlo así presente á ese Alto Cuerpo, junto con mi reconocimiento por la honra que recibo; y permita U. que me suscriba su más atº servidor,

EZEQUIEL HERRERA.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Al Honorable Sr. Secretario de Estado en el despacho de Gobernacion.

San José, 22 de Octubre de 1880.

SEÑOR:

Después de diez años de ausencia, adquiriendo la profesion de Médico Cirujano y Obstétrico, que en Europa cuesta largos estudios y mucho dinero, há pocos meses que regresé á mi patria y al hogar paterno, donde indeciblemente está gozando mi corazón de hijo y de hermano.

Dejar ahora ese hogar y esa Capital, para ir á permanecer en la naciente ciudad costeña de Limón, es, en un joven, sacrificio no pequeño; mas, para mí, nada hay superior á la humanidad y al deber, y dentro de tres días partiré á llenar el que me impone el Acuerdo Supremo que U. Honorable me ha comunicado en su respetable oficio del 20, á que así contesta, quien tiene el honor de suscribirse,

De U. Honorable,

muy atento s. servidor,

JOSÉ M<sup>te</sup> CASTRO FERNÁNDEZ.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina, en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 16 inscripciones, 4 cancelaciones y 3 certificaciones, y se despacha con fecha 7 del corriente.

En el id. de San José, 68 inscripciones, y se despacha con fecha 14 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 23 inscripciones, y se despacha con fecha 16 del que cursa.

En el id. de Heredia, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el id. Occidental, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 9 de los corrientes.

Derechos devengados en todo: quinientos veintitres pesos setenta y cinco centavos.

Registro general de Hipotecas.—San José, 22 de Octubre de 1880.

B. SALAZAR.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.****MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****SALIDAS.**

Octubre 21.—Ayer á las 2½ p. m. zarpo el Pailebot N. A. W. H. "Stevens," con destino á San Francisco California, del porte de 147 toneladas, 7 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan G. Lund—Lleva

de carga, 282 trozos de cedro, que miden 8,719 piés cúbicos.

Octubre 22.—El vapor correo "General Guardia" zarpo para el Bebedero hoy á las 12 m. Pasajeros: Manuel S. Esquivel, Joaquín Pérez y de carga 718 libras.

**ADMON. JUDICIAL.****Corte Suprema de Justicia.**

Viernes 22.

**Corte Plena.**

Art. 1º.—Se dió lectura á un oficio procedente de la Secretaría del Gran Consejo Nacional, fecha de hoy, nº 6, comunicando al Tribunal que el Señor Magistrado de 3ª Instancia, Licenciado Don Ezequiel Herrera, había prestado en esta misma fecha el juramento de ley, y se acordó contestarlo de inteligencia; y estando presente el Señor Herrera, tomó su asiento respectivo.

Art. 2º.—Se practicó el sorteo de un Conjuez para subrogar en la Sala 2ª en 2ª Instancia al Señor Conjuez, Licenciado Don José A. Herrera, sorteado en el juicio entre Don Constant Audrain y Don Alejandro Villenavé, por ser hermano del Señor Magistrado Licenciado Don Ezequiel Herrera, y resultó sorteado el Licenciado Don Mauro Fernández.

Se suspendió la Sesion.

Abierta de nuevo la sesion.

Art. 3º.—Se practicaron los siguientes sorteos:

Dos Conjueces para subrogar en la Sala 1ª en 3ª Instancia á los Señores Magistrados Orozco y Ugalde, en el juicio entre Don Juan Fernández y Doña Dolores Monge, sobre validez de un documento; sorteados los Señores Doctores Don Miguel Macaya y Don Eusebio Figueroa, respectivamente.

Dos Conjueces para subrogar en la misma Sala á los mismos Magistrados en la causa contra Francisco Fernández, Casimiro Chaves y José Zumbado por robos en cuadrilla; sorteados los Señores Licenciados Don Ramon Carranza y Doctor Don Salvador Jiménez, respectivamente.

Un conjuez para subrogar en la Sala 2ª en 3ª Instancia al Señor Magistrado Leon Páez en la causa contra Rafael Torres por heridas; sorteado el Doctor Don Eusebio Figueroa.

Otro Conjuez para subrogar en la misma Sala al mismo Magistrado en la mortual del Señor José Manuel Ramirez; sorteado el mismo Señor Figueroa.

Otro Conjuez para subrogar en la misma Sala al mismo Magistrado en el juicio entre Don Miguel Rodríguez, Don Pedro Ulloa y Don Pedro Zamora, por la rescision de un contrato; sorteado el Licenciado Don Ramon Carranza.

**Sala primera.**

1.—Se admitió la súplica interpuesta en la ejecucion entre el Banco-Anglo Costaricense y Don Juan Howard Brealey.



2.—Se llamó al Señor Conjuéz, Lcdo. Don Rafael Chacon, en el juicio de distribución de albaceazgo en la mortual de Don José M.<sup>o</sup> Orozco.

3.—Se proveyó autos en la apelacion de hecho intentada por Don David Pacheco en juicio con los Señores Mestre Peralta y C<sup>o</sup>.

4.—En el juicio entre los Señores Luis Chaves y Rafael Morales, se mandó valorar por peritos la zona de tierra objeto de la demanda.

5.—Se declaró sin lugar la apelacion de hecho intentada por Don Leon Garcia, en la mortual del Señor Marcos Garro.

6.—En el juicio entre los Señores Juan José Irola y Pedro Quesada, se revocó el señalamiento de día para la vista, y se decretó traslados.

7.—En la causa seguida contra Bruno Umaña, por hurto de un caballo, se proveyó autos.

8.—Igual proveido recayó en la causa contra Federico Riquelme, por heridas.

9.—Igual proveido en la causa contra Anastasio Campos, por abigeato.

10.—La causa contra Agapito Vásquez y Juan Ramon Mena, se remitió á la Sala 2<sup>a</sup> por haber prevenido.

San José, 22 de Octubre de 1880.

El Secretario,—BENITO SERRANO.

### Sala segunda.

1.—En la ejecucion que sigue el Señor José M.<sup>o</sup> Bermúdez, contra la Señora María Filomena Campos, se declaró á ésta rebelde, y al Señor Juan Monge.

2.—En escrito de las Señoras Ramona y Margarita Muñoz, pidiendo se declare rebeldes á los Señores Pio, Juana y Santiago Muñoz (juicio ejecutivo), se pidió informe á la Secretaría.

3.—En el embargo provisional promovido por Don Constant Audrain, contra Don Alejandro Villanave, se señaló para la vista el veintiocho del mes en curso.

4.—Se proveyó autos en un escrito de súplica del apoderado del Señor Marcelino Cordero, en el juicio de cuentas que siguen los Señores Jesus, Balvanera, Rafaela y Jeseña Rodríguez.

5.—El mismo decreto recayó en otro escrito de súplica de Don Estanislao Ramirez, en el juicio de cuentas promovido por Don Pedro Flores.

6.—En la causa contra Rafael Torres y Acuña, por herida grave, se mandó dar cuenta en Corte Plena, para el sorteo de un Conjuéz, en subrogacion del Señor Magistrado Dr. Don Pedro Leon Paez.

7.—Tambien el mismo decreto, y por excusa del mismo Magistrado, en la mortual del Señor José Manuel Ramirez.

8.—Igualmente recayó el mismo proveido, y por igual excusa, en el juicio de nulidad de una venta entre los Señores Miguel Rodríguez Chaverri, Don Pedro Ulloa y Don Pedro Zamora.

9.—En la mortual de Don Ramon Zumbado, se señaló para la vista, el veintisiete del mes en curso.

10.—En la acusacion de la Señora María Calvo, contra Manuela Campos y Sánchez, Cecilia, Filomena y Eligia González, por injuria y calumnia, se declaró improcedente la súplica, siendo de oficio las costas de esta instancia.

11.—En la tercera entablada por Don Juan Fernández, relativa á la ejecucion que sigue Don Franc<sup>o</sup> Echeverría, contra los Señores Don Eugenio y Don José Villanave, y en un escrito del ejecutante, acusando rebeldia á los Señores Villanave, se pidió informe á la Secretaría.

San José, Octubre 22 de 1880.

El Secretario,—N. GALLÉGOS.

### CARTEL.

A las doce del día treinta del presente mes, se rematará en la puerta principal de esta oficina, y en el mejor postor, la finca siguiente: Una casa con el solar en que está ubicada, situada en el Barrio de Santo Domingo de la Provincia de Heredia, constante la casa como de ocho varas de largo, por siete de ancho, compuesta de sala, cocina y corredor, paredes de adobes, madera de cuadro, cubierta de teja; y el solar, consta como de quince varas de frente, por doce y media de fondo, sembrado de café; y linda: al Norte, propiedad del Señor Benito Ramirez; al Sur, calle en medio, con idem de la Señora Concepcion Barquero; al Este, calle en medio, propiedad de la Señora Susana Rojas; y al Oeste, propiedad de la Señora Sinfonosa Ocampo.—Valorada en doscientos cincuenta pesos. Pertenece al Señor Ramon Guzman, y se vende de orden de esta autoridad, en virtud de ejecucion que contra él ha seguido el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, por cantidad de pesos que adeuda al Fisco. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

San José, Octubre 20 de 1880.

SALV. BORBON.

Franc<sup>o</sup> M. Zúñiga. | Eudoro Duran.  
2. v.—1.

### REMATES.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, deben venderse en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes:—casa de habitacion, como de doce varas de frente, por seis de fondo, pared de adobes, madera labrada, dividida en sala, cuartos y cocina, ubicada en un terreno como de un cuarto de manzana, plano, sembrado de café, situado en la Villa de Santo Domingo, Distrito primero, del Canton tercero de esta Ciudad;—linderos:—Norte, propiedad de Manuel Villalobos, calle pública, en medio:—Sur, idem del ejecutado:—Este, idem de Tremedal Bolanos; y Oeste, idem de Julio Chaves, calle pública, en medio:—valorado en mil pesos, pertenece á José María Vargas, y se vende de orden de este juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco.—El que quiera proponer por ella, ocurra, que se admitirá propuesta siendo arreglada.

Juzgado 3<sup>o</sup> y de Hacienda, por ministerio de la Ley.—Heredia, á las doce del día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta.

JESUS M.<sup>o</sup> SOLERA.

Liborio Alvarado h.—Fulg<sup>o</sup> Viquez.  
1.-: v.-:

A las doce del día veintisiete de este mes, debe venderse en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad el siguiente inmueble:—casa de habitacion, como de diez y seis varas de frente, por seis de fondo, ubicada en un solar como de un octavo de manzana, plano, sembrado de café, figura regular, situado en el barrio de San Roque, Distrito tercero, del Canton segundo de esta Ciudad;—linderos:—Norte, calle en medio, propiedad de Leon Villalobos;—Sur, idem del mismo Villalobos;—Este, idem de José Barrantes; y Oeste, calle en medio, idem de Manuel Viquez, valorado en doscientos veinticinco pesos, pertenece á José Solis, y se vende de orden de este juzgado para pagar al Fisco cantidad de pesos que se le adeuda.—El que quiera comprarlo, acuda á proponer por él, que se le admitirá propuesta siendo arreglada.

Juzgado 3<sup>o</sup> y de Hacienda por ministerio de la Ley.—Heredia, á las doce del día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta.

JESUS M.<sup>o</sup> SOLERA.

Fulg<sup>o</sup> Viquez.—Liborio Alvarado h.  
1.-: v.-:

A las doce del día veintisiete del presente mes, debe venderse en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: un terreno de un cuarto de manzana, superficie plana, sembra-

do de café, figura irregular, situado en el barrio de San Pedro de la Villa de Barba, Distrito segundo, del Canton segundo de la Provincia de Heredia; linderos: Norte, con propiedad de Jacinto Ulate; Sur, idem de Feliciano Solis; Este, idem de María Madrigal; y Oeste idem de Custodio Alvarado, calle pública en medio, valorado en sesenta y cinco pesos: pertenece á la Señora Mercedes Solis, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco. Quien quiera comprarlo, acuda á proponer por él, que se le admitirá propuesta, siendo arreglada.

Juzgado 3<sup>o</sup> y de Hacienda por ministerio de la Ley.—Heredia, á las doce del día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta.

JESUS M.<sup>o</sup> SOLERA.

Liborio Alvarado hijo.—Fulg<sup>o</sup> Viquez.  
1. v.

A las doce del día dos del entrente Noviembre, se rematará en la puerta de este Juzgado, y al mejor postor, lo siguiente: Una casa con el solar en que está ubicada, sita en esta Ciudad, Distrito 4<sup>o</sup> de este Canton, constante la casa de diez y ocho varas de cañon, con diez varas de ancho, y el solar de diez y ocho varas de frente por treinta de fondo, lindante: Norte, casa y solar de Gregorio Tréjos; Sur, id. de José María Zeledon; Este, solar de Alejandro Cardona, y Oeste, calle en medio, solar de Francisco Gallardo: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo quinto, folio doscientos uno, finca nú. cinco mil setecientos treinta y seis, Oriental, inscripcion número uno.—Una máquina de hacer hielo, situada en dicha casa, con todos sus anexos; y un billar de jugar palos y carambolas, en regular estado, de cuatro varas de largo por dos de ancho; valorada la casa en mil quinientos pesos: la máquina en novecientos pesos, y el billar en quinientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de Don José Trinidad Chaves y Retana y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Señora Ana Vicenta Sáenz.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil.—San José, Octubre 21 de 1880.

MARCELO BRENES.

Luis Arroyo.—Ramon Bustamante.

1. v.:

A las doce del día tres del entrante Noviembre, se rematarán en la puerta de este juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes: Primera.—Un derecho proporcional á la mitad de un terreno como de manzana y tres cuartos, sembrado en parte de café, sito en el barrio de San Juan, distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con cafetal de José María Chacon; al Sur, con idem de Vicente y Jesus Salazar; al Este, idem de José María Chacon; y al Oeste, calle en medio, idem de Tomas Salazar.—En este terreno hay las siguientes construcciones, que se venden en totalidad: un patio de beneficio de tierra, con dos pilas y una trilla; y una casa de cañon, de treinta varas de largo y seis de ancho; otra casa de doce varas de frente, y doce de fondo; y un corredor de doce varas de largo y tres de ancho; las casas son todas de madera y teja.—Inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad, tomo treinta y ocho, folio sesenta y siete, finca número tres mil cuatrocientos treinta, Oriental, inscripcion número dos; y las construcciones están inscritas en el mismo Registro, tomo treinta y ocho, folio sesenta y ocho, finca número tres mil cuatrocientos treinta, Oriental, inscripcion número tres.—La Señora Ramona Vargas y Quiros, es condueño por la mitad restante del mencionado terreno; y segunda: un terreno plantado de café en parte, sito en el mismo barrio que el anterior, distrito y Canton dichos, compuesto de tres lotes, de los cuales el uno tiene de siete á ocho manzanas, poco más ó menos, con un pequeño patio de beneficio, circulado éste de tapias, en los rumbos Norte, Sur y Oeste, encon-

trándose por el Este, en comun con un pequeño patio de Don Jerónimo Esquivel, en litigio con los herederos de Roque González, y linda el lote, por el Norte, con potrero de la testamentaria de Félix Jiménez; Sur, con terreno de José Manuel Jiménez, con un patio de beneficio de Jerónimo Esquivel, en litigio con los herederos de Roque González, y calle de por medio, con terreno de dicho Señor Esquivel en litigio con los mencionados herederos, con cafetal de Vicente Castro, y con media manzana propiedad del Señor José Salazar, Molina, [ejecutado], parte de la finca que se describe: Este, con cafetal de la testamentaria de Félix Jiménez, y terreno de José María Jiménez; y por el Oeste con potrero y cafetal de Jesus Monestel.—El segundo lote, comprende como media manzana, y linda: al Norte, calle en medio, cafetal de Justo Quiros; Este, cafetal de Vicente Castro; y Oeste, calle en medio, idem de Jesus Monestel: el tercer lote es un cerco plantado de café, como de un cuarto de manzana, lindante: al Norte, calle en medio, el terreno de Jerónimo Esquivel, en litigio con los herederos dichos, lo mismo que por el Este: al Sur, con terreno de la testamentaria de José María Vega; y al Oeste, calle en medio, con hacienda de las Señoras Rataela Blanco y hermana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y dos, folio ochenta y cuatro, finca número cinco mil trescientos setenta y nueve, Oriental, inscripcion número tres. Estas fincas están valoradas así: la primera, con el patio de beneficio, pilas, retrilla, las dos casas y el corredor, en tres mil pesos: la segunda: el primer lote, en tres mil quinientos pesos: el segundo en trescientos pesos; y el tercero en doscientos pesos.—Pertenece al Señor José Salazar Molina, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Hipólito Tournon y C<sup>o</sup> Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1<sup>o</sup> Civil.—San José, Octubre 21 de 1880.

MARCELO BRENES.

Luis Arroyo. Anselmo Aguilar R.

### EDICTOS.

FEDERICO FAERON Y BALDODANO, Juez Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de la Provincia de Guanacaste.

Hago saber al Señor Juan F. Torres y Ferrer, que en las diligencias criadas á solicitud de D. Manuel Esquivel y Sáenz, sobre reconocimiento de un documento, se encuentran el escrito y auto que copio:—“Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia.—Vicente Fállas y Valverde, de calidades conocidas en las diligencias de reconocimiento de un documento otorgado por Don Juan Torres y Ferrer, por valor de mil ciento cincuenta y un pesos diez y ocho centavos en favor de los Señores Esquivel & Vega, del comercio de Puntarenas y endosado por estos Señores á mi poderante Don Manuel Esquivel y Sáenz, ante U. muy respetuoso manifestor que no habiéndose presentado el citado Don Juan Torres y Ferrer á reconocer el documento aludido, á las doce del día de hoy, hora que se le señaló para tal objeto, es necesario que el Señor Juez se sirva volver á señalar de nuevo, día y hora para que el referido Señor Torres, reconozca el documento de que he hecho referencia; para lo cual se dignará decretar por segunda vez su comparendo, emplazándolo para que reconozca el documento, por edictos, conforme al art. 145 parte 3<sup>a</sup> del Código, apercibiéndole con que se declara por reconocido el documento en conformidad con los artículos 910, Código Civil, y 268 del de Procedimientos. Por lo expuesto A. U. Señor Juez, pido se sirva proveer de conformidad á mi solicitud.—Es justicia &.—Liberia Octubre 16 de 1880.—Vicente Fállas.—Pide se señale día para reconocer un documento.—Juzgado Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de la Provincia de Guanacaste. Liberia, á las once del día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta. Cítese por segunda vez á Don Juan F. Torres y Ferrer, para que se presente en este Despacho á las once del día cinco de Noviembre próximo entrante, á fin de reconocer el documento otorgado el doce de Abril último, por valor de mil ciento cin-



cuenta y un pesos diez y ocho centavos á favor de los Señores Esquivel & Vega, de quien es cesionario Don Manuel Esquivel y Sáenz; haciéndose la citación por edictos, con arreglo á la ley.—Federico Faerron.—Ramon S. Flóres.—A. Guillen.  
Dado en la Ciudad de Liberia, á las doce y media del día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta.

FEDERICO FAERRON.

Ramon S. Flóres.—A. Guillen.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores de la Señora Brigida Chaves Blanco, que fué mayor de veinte y nueve años, casada con Manuel Méndez Burgos, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, para que se presenten en este Despacho á deducir los derechos que tengan, pues se ha dado principio á su mortal.

Juzgado 3º San José, Octubre 21 de 1880.

FÉLIX MATA BRÉNES.

Napoleon Umaña N.—Juan Rafael Mora.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.—Con el fin de limpiar los filtros y estanques de la Cañeria de esta Ciudad, se suspenderá el curso del agua de la misma á las ocho p. m. del Domingo próximo; se restablecerá á las 5 a. m. del lunes siguiente. Lo que se pone en conocimiento del público para que se provea oportunamente del agua indispensable.

San José, Octubre 19 de 1880.

C. ESQUIVEL.

4. v. 4.

### Inspeccion de Escuelas de S. José

A fin de que los padres de familia lo mismo que las demas personas interesadas de algun modo en la instruccion pública, contribuyan con su asistencia á solemnizar los exámenes de las Escuelas Centrales de este Canton, se pone en conocimiento del público el tiempo para practicar los referidos ejercicios.

ESCUELAS. DIAS.  
„ Central de varones del N. 20, 21, 22 y 24 de „  
„ del S. 25, 26, 27 y 31 de „  
„ de niñas del Sur 28 y 29 de Obre. y 1º „ N  
„ „ del Occidente 4, 5 y 7 de Nbre  
„ „ „ Norte 11, 12 y 14 de „  
FRANCO. PICADO.

V. B.

El Gobernador,

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.—  
Octubre 4 de 1880.

## POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La de la "Violeta."—  
"Calle del Seminario."

**Cartago.**—La del Dr. Don Tomas M. Calnek.

**Heredia.**—La de los Doctores Flores.

**Alajuela.**—La del Dr. Don Carlos Silva.

**Puntarenas.**—La de "Puntarenas."

**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Tréjos.

**Grecia.**—La de "Grecia."

## REVISTA INTERIOR.

### Los misterios de Oberammergau.

LA PASION DE N. S. JESUCRISTO.

Oberammergau, Junio 14 de 1880. Os escribo desde el fondo de la Baviera, á donde he venido para asistir á uno de los espectáculos más sorprendentes que sea dado ver á un hombre en este siglo del libre pensamiento.

Mientras os ajitáis en Paris para saber de qué manera se suprimirán las congregaciones sin causar demasiado es-

cándalo, una poblacion entera existe aquí desde hace dos ó tres siglos con un sólo pensamiento, una sola preocupacion, un solo asunto en la cabeza: representar tan convenientemente como sea posible los *Misterios de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo*.

Cada diez años tiene lugar una serie de representaciones públicas que nos llevan á la Edad Media por la naturaleza del argumento y la contestura un poco ingénnna del diálogo, pero que sin embargo tiene algo de moderno bajo el punto de vista de los trajes y del aparato escénico, á los cuales se ha prestado una atencion particular.

La última representacion tuvo lugar en 1870, y la guerra franco-alemana no ha dejado de hacer crueles vacíos entre la poblacion de esta singular aldea, en que cada cual tiene su especialidad en los Misterios de la Pasion.—Hay familias en que se representa el Herodes ó el Caifas, de padres á hijos, otras donde se ejercitan en figurar á Simon Iscariote, ó los soldados romanos; ese rol de Judas que en otro tiempo estaba reservado á las personas más infimas de la Aldea, ha sido aceptado este año con buena voluntad por un buen hombre que nada tiene de comun, seguramente, con el traidor del Evangelio.

Se da naturalmente la mayor importancia á la eleccion del personaje encargado de representar á Jesucristo; y entre estos monteñeses habian encontrado un tipo tan noble como simpático en la persona de José Mayr, quien segun la opinion de todos los espectadores, es verdaderamente el ideal del Salvador del mundo, tal como se complacen en figurarlo.—Así es que estaba recomendado al favor especial del rei Luis, quien le confió un puesto al abrigo del peligro.—Artista de corazon y de alma, como es, el soberano de Baviera no podia menos de interesarse por esta poblacion artista que pone toda su gloria en no dejar el menor elemento extranjero deslizarse en la compañía indígena de los *Misterios*.—Notad además que esto no es sólo la gloria, sino la fortuna del país.

Oberammergau es una gran Aldea con cerca de 1,400 almas.—700 de sus habitantes, es decir la mitad, figuran como actores á diversos títulos, en la representacion; los demas confeccionan los trajes, construyen el teatro, distribuyen los boletos, perciben los precios de entrada.—Ahora bien, el teatro puede contener 7,000 personas, está casi siempre lleno, y deben haber este año veintitres representaciones.—Juzgad de la masa de extranjeros que vienen al país y que se ven obligados á permanecer en él, pues cada representacion ocupa todo un dia.

No hai mas que un solo entreacto, á mediodía.—Se va á comer, segun la costumbre del país, á la hora del *Angelus*, y se vuelve en seguida para asistir á la segunda parte.

Os doi desde luego este detalle para que noteis desde el primer momento lo que distingue al teatro de Oberammergau de nuestros teatros modernos.—No es solo la noche lo que se pasa ahí, sino todo el dia; y el único entreacto no está destinado á fumar un cigarro ó beber un vaso de cerveza, sino á tomar un descanso del que se tiene harta necesidad despues de cuatro horas de sostenida atencion.

Otra diferencia esencial: Como no figuran menos de 700 personajes en el escenario, como acabo de decirlo, sería preciso que tuviera proporciones desmedidas, y los gastos sobrepujarían á los recursos de la localidad.—Se ha salvado la dificultad corriendo el teatro en dos partes que, por lo demas, corresponden á una doble accion: una muda, la otra hablada.

El objeto principal y esencial de los *Misterios*, tales como se presentan en Oberammergau, es demostrar que las escenas del Nuevo testamento se encuenran ya en el Antiguo, á saber: que toda la vida de Jesucristo está exactamente figurada por la de José y los profetas.—Es una tesis de teología que ha sido sostenida mas de una vez y que talvez solo tenga un interes mediocre para los escépticos, pero que ofrece uno muy grande á las poblaciones católicas y creyentes de la Baviera.

Para alcanzar ese objeto, sin eternizarse en largas discusiones, se ha imaginado hacer preceder cada escena del Nuevo Testamento de cuadros vivos, tomados del Antiguo. Mientras esos grupos inmóviles, algunos de los cuales están compuestos con verdadero arte, figuran en un teatro cubierto, la orquesta ejecuta sinfonías imitativas de Bach, de Haydn y de Mozart.—En seguida baja el telon, y la accion dialogada comienza en un teatro al aire libre, que representa las calles y plazas de Jerusalem. El sol inunda con sus rayos la Ciudad Santa. En el fondo se distinguen los Alpes; y el traje de los aldeanos, que figuran en gran número entre los espectadores, concluye de dar al conjunto el aspecto más pintoresco.

El público, como el escenario, está también, una parte bajo techo, y la otra á cielo raso. Detras de inmensas filas de bancas, elevándose en forma de anfiteatro, se levanta una especie de tribuna que contiene cerca de 400 asientos numerados. Los otros 6,000 asientos son tomados, puede decirse, al asalto por los espectadores, á medida que llegan.

Todo esto es primitivo; pero estas poblaciones están tan acostumbradas al orden, tienen tal instinto de las reglas, que todo pasa sin gran tumulto.

Los trenes de placer que salen de Munich, en la noche, arrojan por la mañana en Oberammergau, 2 ó 3,000 bávaros que vienen á juntarse con los extranjeros llegados en la víspera ó antevíspera. Todos encuentran medio de alojarse, de comer bien ó mal. Se come en la misma mesa, se acuestan cinco ó seis en el mismo dormitorio, en colchones extendidos en el suelo, y todo el mundo está satisfecho.

—Pero, me direis, todos esos son detalles exteriores, son los preparativos. Habiadnos de la pieza, de la manera cómo ha sido concebida y representada.

—Está bien! No esperéis de mí una narracion completa, pues hay veinticinco cuadros del Nuevo Testamento, precedidos de otros tantos cuadros vivos, tomados del Antiguo, y los límites de una correspondencia serian insuficientes para dar una idea de ellos.

Pero puedo decirlos que los misterios, tales como los representan actualmente, no tienen ya la forma primitiva de la edad media. Han sido rehechos á principios del siglo, por el canónigo Ertla, cuya poesía, un poco amplia quizá, responde, sin embargo, muy bien á las necesidades del argumento.

En cuanto á la música que acompañaba los cuadros vivos, fué compuesta, en la misma época, por el maestro de escuela de Oberammergau, quien se ha inspirado en los grandes maestros del arte musical cristiano. Talvez ha mezclado un tanto su propia inspiracion á la de ellos, y prodigado los oratorios. Pero, en resumen, esa música tiene el estilo severo que conviene en semejante materia, y cosa más notable, es bien ejecutada.

La orquesta se compone de treinta ejecutantes, dirigidos por el actual maestro de escuela, hombre de un mérito real y de una gran instruccion.—

Se ejercitan, puede decirse, toda su vida, llegando á formar un excelente conjunto. Los coros compuestos de diez y ocho coristas, que son todos, como los músicos, nacidos en el país, cantan con compas y nunca desafinan. Nuestras costumbres modernas se acomodan mal al principio con la melopea, un poco monótona, que recuerda el canto romano de las iglesias, ó los recitados de Wagner en el *Taun hauser*. Sobre todo, nos cuesta mucho soportar tan larga serie de cuadros, en que el coro, á la moda antigua, viene infaliblemente á exponernos el argumento y á hacernos resaltar el alcance.

Pero por poco que nos desprendamos con el pensamiento de las preocupaciones del momento, y que juzguemos sin ánimo preconcebido, nos sorprendemos de experimentar una emocion real, al ver desarrollarse la vida de la humanidad entera, bajo una forma sencilla, algo ingénnna, y casi siempre dramática. El autor de la música y el autor de las palabras, tenían el ardor y la fé que trasponen las montañas. Sin ser hombres de genio, no eran, sin embargo, hombres ordinarios. Esto se comprende al oírlos; y si á veces no nos podemos defender de ciertas impacencias, nos calmamos al pensar el trabajo gigantesco que representa una obra de ese género.

Fuera del placer bastante raro de ver los *Misterios* en pleno siglo XIX, el viaje vale la pena por sí solo. La Baviera es rica en ciudades pintorescas, en puntos de vista grandiosos, en lagos y montañas dignas de rivalizar con los lagos y montañas de la Suiza.—Algunos de sus valles tienen leyendas graciosas, de las que, con justo título, se ha apoderado la poesía. Si el gran músico, de que está orgullosa, ha exagerado á veces el carácter un poco confuso de algunas de sus leyendas, ha tenido, sin embargo, el mérito de indicar á los que vengan despues de él, una fuente fecunda que explotar.

En medio de uno de esos valles, á que sirven de marco las altas cumbres de los Alpes, se encuentra situada Oberammergau. Ahí, en esas montañas donde los aldeanos son hábiles para esculpir la madera, es donde se ha mantenido la tradicion religiosa, y donde sus habitantes se hacen honor y gloria en interpretar hoy los *Misterios*, como lo hacían sus antepasados.

[De "El Ferro-carril" de Santiago.-Chile.]

## SECCION CIENTIFICA. E INDUSTRIAL.

### Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Octubre 21		Termómetro centigrado.	
7. a. m.	2 p. m.	9. p. m.	Término medio.
19, 25	22, 75	20, 00	20, 67
SE.		Viento: NO. SE.	
Estado de la atmósfera			
Cero y osc. osc. osc.			
Barómetro: Término medio 26, 248.			
Luvia: 4 h. 15 m. de duracion.			
Cantidad de agua recogida 17 Milímetros.			

La locomotora electrica de Edison no se mueve por sí misma como las de vapor, sino que las ruedas y los rieles son los conductores de la corriente eléctrica que produce el movimiento. El mecanismo de la locomotora es mucho más simple y fácil de manejar que el de las locomotoras de vapor, además de ser más limpia y de no hacer ruido. Como cuestion de economía no tiene competidor y está llamada á sustituir las sucias y tormentosas locomotoras que hoy se usan en los Ferro-Carriles elevados de esta Ciudad.



**Maquina de coser colosal.**—Acaba de construirse la más grande del mundo por el modelo de Singer. La máquina pesa sobre cuatro toneladas, uniendo á su potencia motriz la sencillez de su construcción para coser obras de cuero y otras de igual dureza. Tiene dos agujas y dos lanzaderas y puede hacerse con ella cualquiera obra fina, lo mismo que en las pequeñas máquinas de coser conocidas. Esta máquina colosal, que será movida por vapor, se ha construido aquí para una gran manufactura de Liverpool.

Del Corresponsal de Nueva York.

### SECCION DE AVISOS.

#### BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.

La Junta Directiva de este Banco, en sesion extraordinaria celebrada el 20 del presente, acordó convocar á la Asamblea General de accionistas para el Domingo 7 del mes próximo, á las doce del día, con objeto de tratar de asuntos de importancia para el Banco.

C. PINTO.

Secretario

San José, Octubre 22 de 1880.

#### INVITACION.

Del 25 al 29 del corriente mes tendrán lugar los exámenes del Colegio de San Agustín de esta Provincia en el local del mismo, de 7 á 9 a. m. y de 5 á 7 p. m.

De orden de la Ilustre Corporacion Municipal, me hago la honra de invitar al público y especialmente á los padres de familia para que se sirvan concurrir á estos actos.

Secretaria del Colegio de San Agustín

J. LORENZO MADRIGAL.

Heredia, Octubre 20 de 1880.

#### Colegio de San Luis Gonzaga CARTAGO.

En esta fecha comienzan los exámenes del Colegio de San Luis Gonzaga, cuyos tribunales por disposición Municipal se componen de los S.S. D.D. Juan F. Ferraz, Francisco Ulloa Mata, Francisco Oremuno, José M. Aylve, José J. Rojas y Zarcas García.

El 22 á las 12 p. m. y por diez dias consecutivos tendrán lugar los ejercicios previos al grado de Bachiller en Artes á que optarán los alumnos R. M. Quesada—D. Zuñiga—F. Moreira—E. Peralta—Enrique Jimenez—Sinesio Ruiz—Marcel Pacheco—Lorenzo Montenegro—Andrés Zuñiga—A. Esquivel, siendo réplicas por parte de la Gubernacion de la Provincia los S.S. D.D. Juan F. Ferraz y Luis Gómez y por parte de la Direccion del Colegio los PP. Nicolas Cáceres y Santiago Páramo.

El 2 de Noviembre á las 5 p. m. y los tres dias siguientes á las 12 y 5 p. m. tendrán lugar los exámenes públicos que serán amenzados con ejercicios de declamacion y música ejecutados por los alumnos.

El producto de la funcion del Sábado 6 á las 7 p. m. en que los alumnos pondrán en escena el melodrama intitulado EL DUENDE DEL PAULAR será consagrado á la edificación del Templo vecino al Colegio.

El Domingo 7 á las 12 m. se verificará la Distribucion de premios con la solemnidad acostumbrada.

El Director, profesores y alumnos cuentan con la no desmentida benevolencia con que siempre se les ha honrado en actos semejantes, por parte de los padres de familia y de cuantas personas se interesan por la educacion y progresos de la juventud.

Cartago, Octubre 18 de 1880.

EL DIRECTOR.

VENDO Ó ALQUILO mi casa de habitacion situada al lado Sur del Mercado.

JACINTO GUZMAN.

San José, Octubre 21 de 1880. 3. v. 2

## FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

### TRENES DIRECTOS.

Itinerario que observarán éstos desde el 1º de Noviembre del corriente año de 1880 en adelante para gobierno de los empleados, y conocimiento Del Público,

Sale de	á las	7 a.m.	2 p. m.
Sale de Cartago.....	7		
Llega á Tres Rios.....	7 25	''	2 25
Sale de Tres Rios.....	7 30	''	2 30
Sale de Curridabat.....	7 45	''	2 45
Sale de San Pedro.....	7 55	''	2 55
Llega á San José.....	8	''	3
Sale de San José.....	8 30	''	3 30
Sale de San Juan.....	8 38	''	3 38
Sale de Santo Domingo.....	8 50	''	3 50
Llega á Heredia.....	9	''	4
Sale de Heredia.....	9 5	''	4 5
Sale de San Joaquin.....	9 15	''	4 15
Sale de Rio Segundo.....	9 25	''	4 25
Llega á Alajuela.....	9 35	''	4 35

Sale de	á las	7	2
Sale de Alajuela.....	7	''	2
Sale de Rio Segundo.....	7 10	''	2 10
Sale de San Joaquin.....	7 20	''	2 20
Llega á Heredia.....	7 30	''	2 30
Sale de Heredia.....	7 35	''	2 35
Sale de Santo Domingo.....	7 45	''	2 45
Sale de San Juan.....	7 50	''	2 50
Llega á San José.....	8	''	3
Sale de San José.....	8 30	''	3 30
Sale de San Pedro.....	8 35	''	3 35
Sale de Curridabat.....	8 45	''	3 45
Llega á Tres Rios.....	9	''	4
Sale de Tres Rios.....	9 5	''	4 5
Llega á Cartago.....	9 30	''	4 30

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de cambiar el presente itinerario cuando lo crea conveniente.

EL SUPERINTENDENTE.

#### BILLETES PRIVILEGIADOS.

Para pagos de tierras baldias y de la parte del 50 0/0 de derecho importacion venden:

FARRER & VANSITTART.

Precios convencionales.—Nº 5 Calle del Cuño. San José, Octubre 15 de 1880.

4. v. D.

#### Gimnasio Josefino.

Habiendo terminado esta Sociedad, y retando encargados los infrascritos para la alizacion de los aparatos, á reducidos precios se venden los siguientes:

- 1 barra fija.
- 2 barras paralelas.
- 1 par billbouquets.
- 1 par anillos.
- 2 pares mazas.
- 1 palanqueta.
- 1 saltómetro.
- 2 trapecios.
- 4 lámparas grandes.
- 1 farol.
- 2 colchones.
- 1 alfombra.
- 1 telon.
- 2 roperos.
- 14 pantalones de trabajar.
- 14 fajones.
- 1 campanilla.

San José, Octubre 18 de 1880.

J. S. Duran.—Donato Iglesias.—Julian Esquivel.

4. v. 2. D.

#### O. VON SCHROTER & C<sup>a</sup>

BAZAR DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA CATEDRAL, TIENE GRAN SURTIDO DE

Mantas, Lienzos, Cambray, Zarazas anchas y angostas, Driles, Mezclillas, Casimires y Flanelas, Frazadas y Colchas, Lañillas y Generos de seda, Pañuelos de seda y de algodón, Pañolones de seda, de lana y de algodón, Camisas de lana y algodón, Medias y Ropa interior, Bandas de seda y de lana, Eucages y Tiras bordadas, Cintas de seda y de terciopelo, Hilo de máquina, de algodón, cañamo, seda, Hiladillas y Trencillas, Sombreros y Ropa hecha, Paraguas y Quitasoles, Galones, Flecos, Tisúes, Pintura, Aceite, Aguarras, Candelas, Jabon, Fosforos, Cera, Vidrios, Lámparas, Cristalera, Palas, Machetes, Cuchillos, Hachas, Cerraduras, Balanzas, Cocinas, Llantas, Pailas, Clavos, Canales, galvanizado, Municion y Acero, Hierro en barras y láminas, Muebles, Camas, Sillas, Libros y Utiles de escritorio, Tiliches, Aretes, Perfumerias, Calzado para hombres y Señora, Beceros, Charoles, Badanas, Papel para cigarros, Especias, Flores artificiales, arbon de piedra para fragua.

San José, Julio 20 de 1880 5. v. 1

#### AL PÚBLICO.

ADVERTENCIA.—En el "Diario" número 793, en la Sala Segunda, párrafo cuarto, se encuentra el nombre de una tal Rosa Castro Chaves encasada, y para evitar que se confunda con el nombre de mi Señora esposa, que lo es Rosa Castro R. de Chaves, creo conveniente hacer esta aclaracion.

San José, Octubre 21 de 1880.

MANUEL CHAVES.

#### BAZAR DE SAN JOSÉ.

Suplicamos á todas las personas que tengan cuentas pendientes, hasta el ultimo del año pasado, ocurran á arreglarlas lo mas pronto posible para evitar los gastos de cobro.

O. VON SCHOTER & C<sup>a</sup>

San José, Octubre 21 de 1880.

10. v. 2. D.

#### AVISO.

Por convenio entre el Director de la Escuela del P. Peralta y la Directora de la de niñas Oriental, se trasladan los exámenes de la última á los dias que estaban fijados para la primera, y viceversa. Inspeccion de Escuelas de Cartago.

Cartago, Octubre 19 de 1880

FELIZ MATA VALLE.

AVISO.—En el "Colegio Central" se vende un piano de la Fábrica de Bord por un precio módico.

San José, Octubre 21 de 1880.

3. v. 2.

#### AVISO.

A las personas que tengan cuentas pendientes se servirán pedir las ó cancelarlas á la mayor brevedad posible, pues me ausento de la República dentro de poco tiempo.—San José, Octubre 16 de 1880

J. J. MADRIZ.

Doctor en Cirugia Dental de la Facultad de Filadelfia.

15. v. 4

#### ROMANAS,

De 5 á 10 qq.

Máquinas de asar carne y aves, precios escandalosamente baratos en casa de A. Touret, C. del Teatro Nº 2, frente á la tienda que en el Mercado tien M. Acosta.

San José, Octubre 18 de 1880.

6. v. 4. D.

#### AVISO AL COMERCIO.

En ausencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Señores Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro poder indistintamente.

Tinoco & C<sup>a</sup>

San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 9. D.

Alquilo mi casa de dos pisos contigua al Oeste de la Universidad.

EDUVIGES ALVARADO DE MORA.

San José, Octubre 7 de 1880.

26 v 12

#### SOMBRERERIA DE M. ACOSTA

al Suroeste de la Plaza Principal. Sombreros grandes de pita muy baratos. Tirolenses á 12 rs. y 3 pesos.

San José, Octubre 14 de 1880.

6. v. 5 D.

#### LA GACETA MEDICA.

Este periódico científico se publicará mensualmente. Consta cada número de 20 páginas en 4º mayor. De venta en casa del Editor y Redactor, Dr. Juan J. Ulloa G.—Nº 29 Oeste, Calle del Comercio.—San José C. R. El Nº 1º estará listo el lunes.

Octubre 22 de 1880.

3. v. 3

#### LIBRERÍA ESPAÑOLA

RAMON OLIVÉ.

Están de venta los cuadernos Darnel desde Nº 1º al 16.

San José, Agosto 11 de 1880. 26. v. 25.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.